

EDITORIAL

YA SOMOS ESPECIALISTAS. ¿Y AHORA QUÉ?

Fernando Martínez Cuervo
Presidente de la SEEGG

El objetivo de alcanzar una especialidad en enfermería geriátrica ya se ha logrado. Aunque después de cuatro promociones de especialistas a través del sistema de residencia (enfermero interno residente) y de haberse realizado la prueba de la competencia para la especialidad de Enfermería Geriátrica, seguimos sin disponer en la práctica asistencial del reconocimiento de la categoría profesional de especialista en Enfermería Geriátrica.

Teniendo profesionales formados y acreditados como enfermeras/os especialistas en geriatría no disponemos de un catálogo de puestos específicos para que puedan desarrollar sus competencias.

Ser una formación universitaria supuso un hito para la Enfermería española en el año 1977. Un nuevo pilar de desarrollo profesional se empezaría a construir diez años más tarde cuando se reglamenta la obtención del Título de Enfermero Especialista, aunque no sería hasta el año 2005 cuando se realiza una nueva regulación de las especialidades de enfermería para ajustarla a las nuevas necesidades relativas a la protección de la salud de los ciudadanos, a los requisitos del modelo del Espacio Europeo de Educación Superior y que permitiese la libre movilidad de profesionales.

Este nuevo marco de la especialidad permite a la enfermera un nuevo desarrollo profesional, tanto en la vertiente clínico-asistencial como en la académica, al tener acceso directo, en este último supuesto, a las enseñanzas de doctorado. Pero sobre todo nos permitirá disponer de profesionales con un mayor nivel competencial a disposición del sistema de salud y del ámbito sociosanitario.

Esta necesidad sentida y que así queda amparada en el decreto de especialidades al recoger la especialidad de Enfermería Geriátrica entre las siete propuestas debe de ser visible para el propio colectivo profesional y para la sociedad en general, ya que su desarrollo permitirá un uso más eficaz y eficiente de los recursos.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha propuesto a las comunidades autónomas un cronograma para la creación, implantación y dotación de plazas de las categorías de enfermeros/as especialistas en los distintos servicios de salud. Por un lado propone la creación de la categoría profesional de especialistas en enfermería y por otro sugiere unos plazos para su creación que van desde 2016 hasta 2028. Según dicha encomienda, la categoría profesional de enfermera geriátrica debería de estar implementada en el año 2018.

Aun siendo una invitación que cabe destacar, no deja de ser igual de real que se trata de una propuesta unilateral sin haber consultado o

tenido en cuenta a otros actores como pudiesen ser la propia Comisión Nacional de la Especialidad, las sociedades científicas o el propio Consejo General de Enfermería.

Es preocupante la dilación en el tiempo de la creación, implementación y dotación de plazas de especialista en Enfermería Geriátrica, si bien a menos de dos años vista para alcanzar la fecha sugerida referente a nuestra especialidad parece que hay pocos o ningún movimiento al respecto. Aunque hay que destacar el esfuerzo que alguna comunidad autónoma está realizando para la creación de bolsas específicas de trabajo o propiciar alguna medida de preferencia para las especialistas en la contratación temporal.

Es importante que las comunidades autónomas intensifiquen sus esfuerzos para reconocer la categoría profesional de enfermera geriátrica y que las consejerías implicadas, tanto en el espacio sanitario como en el sociosanitario, vean en esta medida una oportunidad de mejora. Un punto de interés muy importante para esta especialidad está en el sistema sociosanitario; sin embargo, parece que no hay una toma de conciencia clara desde los responsables del mismo para potenciar la imagen de la enfermera especialista en geriatría.

Sin duda, la creación de la categoría profesional va ligada a generar un catálogo de puestos de trabajo donde puedan desarrollar sus competencias específicas. La Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica ha desarrollado en el año 2014, un documento de consenso (Perfil profesional de las enfermeras especialistas en enfermería geriátrica) donde se recogen dentro de la categoría profesional de enfermera especialista en geriatría distintos puestos laborales según el dispositivo y el ámbito sanitario o sociosanitario al que pertenecen.

La Sociedad Española de Enfermería Geriátrica implicada en fomentar y defender los derechos de las enfermeras geriátricas y gerontológicas durante los últimos veintinueve años, las propias especialistas en enfermería geriátrica y el Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad han manifestado su interés en la creación de la categoría profesional de Enfermería Geriátrica, tan solo resta que las comunidades autónomas a través de sus representantes realicen un esfuerzo de conceptualización y provisión de plazas para dicha categoría profesional.

Por ello, traslado la invitación a todos nuestros políticos para que no dilaten más esta situación y que pronto podamos ver creada la categoría profesional de enfermera especialista en geriatría ■